

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

1. INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

OBJETO: "SUMINISTRO DE TARJETAS DE ACCESO PARA EL INGRESO DE CONTROLADORES Y DE CINTA TIPO ZEBRA, NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CARNETS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL AUTORIZADO Y DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA PARA LA ADQUISICIÓN DE SU RESPECTIVO CARNET"

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: ANA YOLIMA NEIRA PINTO

CIUDAD FECHA: NOVIEMBRE DE 2025

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Instituto Termal de Paipa (ITP) siendo un complejo de turismo de salud y bienestar en Boyacá, Colombia, enfocado en la explotación de las aguas termo-minerales del "Pozo Azul" para ofrecer servicios de salud, relajación, un Parque Termal recreativo y un Spa Termal, con servicios como piscinas termales, hidroterapia, masajes y terapias físicas mantiene un flujo considerable de usuarios y así mismo operarios, funcionarios y trabajadores que por su naturaleza requieren una interacción constante y continua, la cual debe estar debidamente organizada y controlada.

De lo anterior expuesto, nace la necesidad de adquirir tarjetas de acceso y cinta tipo Zebra, insumos indispensables para la elaboración de los carnets de identificación y control de acceso tanto del personal autorizado como de los usuarios que acuden a las instalaciones con el propósito de obtener su respectivo carnet.

Esta necesidad surge debido a la importancia de mantener un sistema de identificación y control eficiente, que permita garantizar la seguridad, el orden y la adecuada gestión del ingreso de personas a las diferentes unidades de servicio del Instituto Termal de Paipa. El uso de carnets institucionales posibilita ejercer un control confiable sobre el personal interno y externo, mejorando los procesos de vigilancia, trazabilidad y control de acceso a las áreas restringidas o de uso exclusivo.

La cinta tipo Zebra constituye un componente esencial para la impresión de los datos y elementos gráficos en las tarjetas plásticas, asegurando la calidad, nitidez, durabilidad y presentación institucional de los carnets emitidos. Sin la disponibilidad de este insumo, se vería afectada la capacidad del Instituto para generar nuevos carnets o reponer los existentes, lo que impactaría negativamente los procesos de identificación y control de ingreso del personal y de los usuarios.

El Instituto Termal de Paipa, en el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, debe garantizar la identificación y control de acceso del personal autorizado y de los usuarios que ingresan a sus instalaciones para la prestación de los diferentes servicios. En ese sentido, el suministro de

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

tarjetas de acceso y cinta tipo Zebra es esencial para mantener en funcionamiento el sistema de identificación institucional, ya que permite la impresión personalizada de los carnets que portan tanto los funcionarios y contratistas del Instituto como los usuarios que requieren acreditarse para ingresar y hacer uso de los servicios termales y demás unidades de servicio.

Estos elementos garantizan la trazabilidad y autenticidad de la información contenida en los carnets, fortaleciendo los procesos de seguridad física y administrativa, evitando accesos no autorizados y contribuyendo a la protección de los bienes y de las personas dentro de las instalaciones. Asimismo, la implementación de un sistema de identificación actualizado y estandarizado refuerza la imagen institucional y la confianza de los usuarios frente a los procedimientos internos del Instituto Termal de Paipa.

La adquisición oportuna de estos insumos permite dar continuidad a los procesos de reposición, actualización o emisión de nuevos carnets, evitando interrupciones en la operación y asegurando que tanto el personal interno como los visitantes cuenten con los medios adecuados de identificación y acceso.

En consecuencia, la contratación del suministro de tarjetas de acceso y cinta tipo Zebra se encuentra plenamente justificada, en la medida en que responde a una necesidad real, permanente y esencial para el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la seguridad, el control, la atención al público y la eficiencia administrativa del Instituto Termal de Paipa.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE TARJETAS DE ACCESO PARA EL INGRESO DE CONTROLADORES Y DE CINTA TIPO ZEBRA, NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CARNETS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL AUTORIZADO Y DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA PARA LA ADQUISICIÓN DE SU RESPECTIVO CARNET"

IDENTIFICACION DENTRO DE LA CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los códigos estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC y el manual de codificación de bienes y servicios, expedido por Colombia compra eficiente se ha establecido que el objeto del presente proceso de selección se identifique así:

“Bien o servicios a contratar”

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	14000000	Materiales y productos de papel
FAMILIA	14110000	Productos de papel
CLASE	14111800	Papeles de uso comercial
PRODUCTO	14111815	Tarjetas de identificación

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Se trata de un CONTRATO DE SUMINISTRO, que se suscribirá con el Instituto Termal de Paipa para el debido funcionamiento del área Operativa en el desarrollo de las actividades comerciales.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

CONTRATISTA: PERSONA NATURAL O JURIDICA

3.3 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

3.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a el mismo que se suscriba.
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos y contrato con la entidad.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato.
4. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presente en la ejecución del mismo.
5. Garantizar la buena calidad del suministro para el cumplimiento del contrato.
6. Garantizar la calidad de las Bombas.
7. Garantizar la calidad de las resistencias, condensadores, aislantes, conectores y demás repuestos que requiera la instalación y funcionamiento de las bombas.
8. Probar los sistemas eléctricos que sean solicitados por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.
9. Garantizar que las motobombas sean de la mejor calidad.
10. Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista, sean de óptima calidad.
11. La entrega del suministro debe realizarse en las instalaciones del Instituto Termal de Paipa ITP.
12. Garantizar al ITP, el suministro de las bombas sea de la mejor calidad.
13. Cambiar las bombas que por cualquier motivo sean catalogadas como defectuosas o fuera de las especificaciones técnicas, para la cual el supervisor del contrato comunicará por escrito o por

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

llamada telefónica la situación presentada al contratista y este en un término de no superior a 3 días a partir del reporte deberá realizar la reposición de dichas Bombas. No aceptada por defectuosidad.

14. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

15. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas y técnica, de acuerdo con lo establecido, en los estudios previos, y el contrato, las cuales hacen parte vinculante del contrato.

16. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista deberá informar de tal evento al Instituto

17. Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001 de 2015 se requiere que el contratista esté alineados a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar documentos que demuestren su compromiso con el medio ambiente.

3.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar las tarjetas de acceso requeridas para el ingreso de controladores y para la identificación del personal autorizado y de los usuarios que acuden a las instalaciones del Instituto Termal de Paipa, garantizando que cumplan con las características técnicas, calidad y compatibilidad establecidas por la Entidad.

2. Proveer la cinta tipo Zebra necesaria para la impresión y elaboración de los carnets institucionales, asegurando su correcta funcionalidad con los equipos existentes y la calidad de impresión requerida para la adecuada identificación de los usuarios y del personal.

3. Entregar los elementos suministrados en el plazo acordado, conforme al cronograma establecido por la Entidad, y en las cantidades determinadas en el contrato, garantizando que no se generen retrasos que afecten la continuidad del proceso de carnetización.

4. Garantizar que las tarjetas y la cinta tipo Zebra se entreguen nuevas, en su empaque original, libres de defectos y con las especificaciones técnicas previamente aprobadas por la Entidad.

5. Realizar el reemplazo inmediato de cualquier elemento que sea entregado con defectos de fábrica, fallas de funcionamiento o que no cumpla las condiciones técnicas exigidas, sin generar costo adicional para la Entidad.

6. Asegurar la adecuada manipulación, transporte y almacenamiento de los productos hasta su entrega formal al Instituto Termal de Paipa, previniendo daños, deterioro o pérdidas.

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

7. Entregar los elementos junto con sus respectivos documentos de soporte, tales como garantías del fabricante, fichas técnicas, certificados de calidad y actas de entrega.

8. Brindar acompañamiento técnico, cuando sea requerido, para verificar la compatibilidad de los suministros con los equipos de impresión y control de acceso utilizados por el Instituto.

9. Cumplir con las normas de calidad, seguridad y confidencialidad, especialmente en lo relacionado con elementos destinados a la identificación y control de acceso del personal y usuarios.

10. Atender oportunamente los requerimientos de la supervisión contractual, facilitando la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el soporte documental correspondiente.

3.3.3 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la ley 80 de 1993
2. Cancelar al contratista la suma estipulada en la cláusula denominada valor de la minuta del contrato en la oportunidad y forma estipulada
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que del forman parte
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley

3.4 CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE TARJETAS DE ACCESO PARA EL INGRESO DE CONTROLADORES Y DE CINTA TIPO ZEBRA, NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CARNETS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL AUTORIZADO Y DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA PARA LA ADQUISICIÓN DE SU RESPECTIVO CARNET”

se desarrollará de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TARJETA 1K MIFARE INTELIGENTE CON UID	600
2	CINTA ZEBRA YMCKO 200, IMAG, ZC300	6

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será de veintisiete (27) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: El suministro se debe realizar en Km 4 vía pantano de Vargas las instalaciones del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA.

3.7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato ascienda a máximo CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.607.377), teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos. Por lo anterior la jefe de Oficina Administrativa ha llegado a la conclusión de que el presupuesto oficial del contrato es por la suma de máximo CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.607.377) incluye impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto a contratar, de acuerdo con el análisis realizado por la entidad.

3.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso contractual, el área de contabilidad del Instituto termal de Paipa certifica que cuenta con presupuesto para la presente contratación con disponibilidad presupuestal No 2025000228 del 13 del mes de noviembre de 2025.

3.9 FORMA DE PAGO

El instituto Termal de Paipa, pagará al contratista el valor del presente contrato así: a) Una vez realizado en su totalidad el suministro por medio de un acta de liquidación, terminación, recibo final a satisfacción previa entrega del informe del Supervisor previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. una vez realizado en su totalidad el suministro y recibido a satisfacción por parte del supervisor del ITP. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la oficina administrativa del Instituto termal de Paipa, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

PARAGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el Instituto termal de Paipa

PARAGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA SOPORTAN

El régimen jurídico contractual de la entidad, tiene como fundamento la Ley 489 de 1998 **Artículo 93º.- Régimen de los actos y contratos.** Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado. Los contratos que celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetarán a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales.”

5. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR (ANALISIS DE MERCADO, ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, como y quienes pueden proveer el (los) bien (es), obras y/o servicio (s) que necesita la entidad.

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA: Se analizará a continuación los siguientes aspectos

a) ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

La entidad pública tiene registros de haber contratado en los últimos cuatro últimos años, actividades similares en especial “SUMINISTRO DE TARJETAS DE ACCESO PARA EL INGRESO DE CONTROLADORES Y DE CINTA TIPO ZEBRA, NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CARNETS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL AUTORIZADO Y DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA PARA LA ADQUISICIÓN DE SU RESPECTIVO CARNET” los cuales se relacionan a continuación:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA / DD-MM-AA

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

RE-CD-ITP 025 DE 2024	REGIMEN ESPECIAL	LIQUIDADO	INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	“ADQUISICION DE TARJETAS EN PVC PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARNETIZACIÓN Y TARJETAS DE INGRESO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA”	PAIPA – BOYACA	\$6.044.845	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-10-2024
<u>CPS 028 de 2023</u>	Contratación directa	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	“MANTENIMIENT O CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE HADWARE SOFTWARE DE PUNTO ACCESO TAQUILLA, CENTRO DE HIDROTERAPIA, SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EL INGRESO POR CONTROLADOR ES Y DEMAS AJUSTES OPERATIVOS DE LOS SISTEMAS DE TORNIQUETES DEL ITP”	Paipa- Boyacá	\$31.994.360	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-06-2023
<u>CPS 049 DE 2022</u>	Contratación directa	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	“SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EL INGRESO POR CONTROLADOR ES Y MANTENIMIENT O PREVENTIVO DEL SOFTWARE Y DEMAS AJUSTES OPERATIVOS DE LOS SISTEMAS DE TORNIQUETES DEL ITP”	Paipa- Boyacá	\$25.116.000	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20-09-2022

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, como y quienes pueden proveer el (los) bien (es), obras y/o servicio (s) que necesita la entidad.

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

b) ¿Cómo adquieren las otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Adicional visitando algunos portales, links, Secop, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del gobierno nacional, utilizan este mecanismo de contratación y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA / DD-MM-AA
684	Régimen Especial	ADJUDICADO Y CELEBRADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO	COMPRA DE TARJETA DELGADA EN FRECUENCIA 13.56	Medellín - Antioquia	\$ 65.000 Valor Unitario	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONTRATO 08/11/2025
RTVC-CD-2364-2025	CONTRATACION DIRECTA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON -RTVC- A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS AL CENTRO DE COPIADO, EXPEDICIÓN DE CARNÉS Y TARJETAS DE ACCESO	Bogotá- Colombia	\$12.812.500	25/08/2025

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta las características propias del Instituto termal de Paipa, las contrataciones realizadas en la vigencia 2024,2023,2022, indica que el Instituto termal de Paipa cuenta con proveedores del servicio , por lo cual se considera el valor en atención a que son valores reguladores por el Gobierno Nacional , se tiene que para el presente proceso contractual el valor a tener en cuenta es el valor menor presentado en las cotizaciones ,aclarando que el promedio del valor presentado en el presente estudio previo es tenido en cuenta como tope y presupuesto oficial para todos los efectos.

5.3 ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Año	Ítem	Descripción	Valor total
2024	1	"ADQUISICION DE TARJETAS EN PVC PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARNETIZACIÓN Y TARJETAS DE INGRESO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"	\$6.044.845
2023	1	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE HADWARE SOFTWARE DE PUNTO ACCESO TAQUILLA, CENTRO DE HIDROTERAPIA, SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EL INGRESO POR CONTROLADORES Y DEMAS AJUSTES OPERATIVOS DE LOS SISTEMAS DE TORNQUETES DEL ITP"	\$31.994.360
2022	1	"SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EL INGRESO POR CONTROLADORES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SOFTWARE Y DEMAS AJUSTES OPERATIVOS DE LOS SISTEMAS DE TORNQUETES DEL ITP"	\$25.116.000

Esta cantidad se calcula según el suministro histórico de la entidad y el valor de estos en el mercado, para la fecha de elaboración del presente documento, pero se aclara que estas cantidades pueden variar según la necesidad del consumo de la entidad y la variación en el valor de la prestación del servicio que se encuentren regulados por el gobierno nacional

a. **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad operativa y administrativa, además de estar debidamente constituida para la prestación de este servicio.

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

b. PRECIOS DEL MERCADO: El sondeo del mercado realizado nos arroja que el suministro en las condiciones exigidas puede ser prestado dentro del presupuesto asignado para el objeto del contrato


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION No 1	VALOR TOTAL COTIZACION No 1	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION No 2	VALOR TOTAL COTIZACION No 2
1	TARJETA 1K MIFARE INTELIGENTE CON UID	600	\$5.778	\$3.466.800	\$6.056	\$3.633.600
2	CINTA ZEBRA YMCKO 200, IMAG, ZC300	6	\$207.547	\$1.245.282	\$324.340	\$1.946.040

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

1	Propuesta de servicios
2	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente
3	Cámara de Comercio vigente
4	Facultad para contratar vigente para contratar con entidad pública
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Entidad parte del Convenio o persona jurídica (de la empresa)- Vigente (No mayor a 3 meses).
6	Certificado de Antecedentes de la Contraloría de la Entidad parte del Convenio o persona jurídica (de la empresa) - Vigente (No mayor a 3 meses).
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de Representante Legal - Vigente (No mayor a 3 meses).

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

8	Certificado de Antecedentes de la Contraloría Vigente de Representante Legal (No mayor a 3 meses).
9	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia de Representante legal- vigente (No mayor a 3 meses).
10	Constancia de verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal- vigente (No mayor a 3 meses).
11	Constancia Registro deudores morosos alimentarios- Redam Ley 2097 de 2021 (Representante legal)
12	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018. (Representante legal)
13	Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal
14	RUT completo de Persona Jurídica
15	RUT completo del Representante Legal
16	Certificación Pago de parafiscales de persona jurídica - Vigente
17	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica/ Representante Legal para contratar con entidad pública
18	Experiencia específica: Contratos celebrados con entidad pública o privada con su acta de liquidación y/o certificación con el mismo objeto o similar de al menos el mismo valor o superior al del presente proceso de contratación
19	Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001:2015; 45001:2018 se requiere que el contratista este alineado a las determinantes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo bajo las que se rige el Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar documentos solicitados por la entidad para la ejecución del contrato

		ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	
CODIGO	GCO-FR25	VERSION	3
FECHA	15-Ene-25		

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	
Clase	
Fuente	
Etapas	
Tipo	
Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Probabilidad	
Impacto	
Valor del riesgo	
Categoría	
¿A quién se le asigna?	
Tratamiento/controles a ser implementados	
Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Impacto	
Valoración del riesgo	
Categoría	
¿Afecta la ejecución del contrato?	
Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Periodicidad ¿Cuándo?	



ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS

CODIGO

GCO-FR25

VERSION

3

FECHA

15-Ene-25

1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Proceso de contratación sin elaborar estudios del sector o estudios previos o los elaborados son inadecuados: Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector sin diseños o los elaborados son incorrectos	Se presenta información errónea o desactualizada por parte de entidad aumento del tiempo en la solución de la necesidad	Raro (1)	Moderado (3)	4	Riesgo bajo	Instituto termal de Paipa	Publicación en el Secop, la plataforma no permite publicar procesos de contratación sin estudio previo	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	No	Oficina administrativa	Verificar mediante una confrontación de los documentos por el jefe de oficina administrativa	Cada vez que se presente la necesidad
2	General	Externo	Selección	Operacionales	No hay propuesta para evaluar consiste en que no se reciben cotizaciones para el proceso de contratación o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos	Desgaste administrativo retraso en la ejecución presupuestal demora en la solución de la necesidad, no se selección a cumplimiento del objeto contractual incumplimiento del objeto misional del Instituto termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	Instituto termal de Paipa	Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector estudios previos y precios del mercado adecuados	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina administrativa	Análisis del sector con valores del mercado reales y claridad de lo que se pretende contratar	Cada vez que se presente la necesidad



ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS

CODIGO

GCO-FR25

VERSION

3

FECHA

15-Ene-25

3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento cuando el contratista no cumple cabalmente con las obligaciones y ejecución oportuna del objeto a contratar	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual Incumplimiento del objeto misional del Instituto termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual	Raro (1)	Catastrófico (5)	6	Riesgo alto	Contratista	Revisión de contratos por parte del personal idóneo aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	Si	Oficina administrativa	Verificar mediante una confrontación de los documentos			
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Inestabilidad en el avance del contrato, suspensiones, prórrogas, liquidación unilateral	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo alto	Instituto termal de Paipa/contratista	Valoración en actas de modificación de cantidades de obra, contrato adicional	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Inicio de obra	Fecha de terminación	Actas o facturas entregadas por el contratista	Según el manual establecido
5	General	Interno	Ejecución	Financiero	Establecimiento de nuevos tributos tasa o contribuciones	Inestabilidad en el avance del contrato suspensiones y demoras prolongadas liquidación unilateral	Raro (1)	Moderado	5	Riesgo alto	Instituto termal de Paipa	Levar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos	Raro (1)	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Instituto termal de Paipa	Estudios previos	Liquidación de los cambios de las tasas de contribución	Por medio de los cambios de las tasas de contribución	mensual

	<h2>ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS</h2>	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información comunicación datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato suspensiones y demoras prolongadas, perdida de información	Probable	Menor (2)	2	Riesgo bajo contratista	Demoras en la recepción de los pedidos no contestar las líneas telefónicas	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Inicio de contratación	Fecha de terminación	Por medio de la supervisión	Permanente durante el plazo de ejecución
7	General	Interno	Planeación-ejecución	Otro	Mayor valor o incremento en el costo de los bienes, ítems del presupuesto oficial y/o servicios objeto del contrato	Inestabilidad en el avance del contrato demoras en la ejecución del contrato incumplimiento total o parcial del contrato	Raro (1)	Menor(2)	5	Riesgo alto Contratista	Llevar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contrato	Raro(1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	Si	Instituto termal de Paipa	Inicio de contratación	Con la liquidación del contrato	Mediante las facturas remisiones del material solicitado	mensual

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

∞	General	Interno	Ejecución	Riesgo regulatorio	Cuando los bienes y/o servicios no cumplen a cabalidad con las condiciones técnicas y con la funcionalidad definida en los estudios previos	Imposición de generalidades no descritas en el proceso contractual, ocasionando desgaste en el desarrollo del objeto del contrato	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio Contratista	Control y seguimiento del tipo de materiales adquiridos o recibidos por parte del instituto termal de Paipa	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Instituto termal de Paipa	De la publicación de la convocatoria de contratación	Hasta la terminación del contrato	Reporte e informes	Cada vez que se realice un pedido
---	---------	---------	-----------	--------------------	---	---	-------------	-----------	---	-----------------------------	---	-------------	-----------	---	--------------	----	---------------------------	--	-----------------------------------	--------------------	-----------------------------------

TABLA PARA VALORACION DEL RIESGO

IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puedan lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)	
Categoría		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	----

TABLA CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3,4	Riesgo bajo

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, y de conformidad con lo consagrado en el decreto 1082 de 2015, dentro del día hábil siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista debe presentar al instituto como mecanismo de la cobertura de riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato así:

- **Cumplimiento del contrato** por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** En el 10% del valor total del contrato y con una vigencia al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** Por el 5% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.

9. DESIGNACION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión control y vigilancia de desarrollo del presente proceso de contratación se ejercerá a través del jefe de oficina administrativa Ana Yolima Neira Pinto del Instituto termal de Paipa, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor podrá en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, respecto al desarrollo del contrato de obra, así como la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes,

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

esto, al momento de la celebración del contrato.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El proceso que trata el presente documento No está dentro de los procesos cubiertos por los acuerdos comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y el Instituto termal de Paipa está dentro de la lista de las entidades cubiertas por los mismos.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

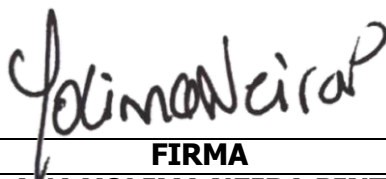
Se deja constancia que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.

12. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el instituto termal de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley , para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual, y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso , caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación

13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN


1. Certificado de disponibilidad presupuestal
2. Certificaciones de estar incluido en el plan anual de adquisiciones
3. Cotizaciones





FIRMA	
NOMBRE	ANA YOLIMA NEIRA PINTO
DEPENDENCIA	Jefe Oficina Administrativa

Elaboro:	Valentina Siachoque Rojas	
----------	---------------------------	--

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25

Cargo:	Contratación	
--------	--------------	---

Reviso:	Cesar Armando Pinzón Coy	
Cargo:	Asesor jurídico contratación	

Aprobó:	Martha Yaneth Flórez Puerto	
Cargo:	Gerente	

	ESTUDIO PREVIOS SUMINISTROS	CODIGO	GCO-FR25
		VERSION	3
		FECHA	15-Ene-25